

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2209**

*ACUERDO de 30 de enero de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces Sustitutos para el año judicial 2006/2007, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León y Cataluña:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Don Héctor Jesús Risueño López, Juez Sustituto de los Juzgados de Ávila (Ávila).

Doña María Esperanza Otero Corral, Juez Sustituta de los Juzgados de Burgos (Burgos).

Doña María Cibeles Álvarez Reguera, Juez Sustituta de los Juzgados de Almazán y Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don Francisco José González Ruiz, Juez Sustituto de los Juzgados de Barcelona (Barcelona).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**2210**

*ACUERDO de 31 de enero de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María Sara Uceda Sales Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a doña María Sara Uceda Sales Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el

plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**2211**

*ORDEN ECI/165/2007, de 18 de enero, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3475/2005, de 21 de septiembre (Boletín Oficial del Estado número 268, de 9 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, Real Decreto 1553/2004 de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 26), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de Ministerio de Educación y Ciencia y de conformidad con el punto dos de las bases específicas de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a de su publicación, ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de enero de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.